

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril diez (10) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No.2022 00167
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: TRAVELING EXPRESS S.A.S y ROOSEVELT ARIEL GAMEZ MARTINEZ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto de librar mandamiento de pago de fecha 17 de agosto de 2022, en el sentido de indicar que el demandante es **BANCOLOMBIA S.A**, y no como allí se indicó.

OFÍCIESE a la EPS famisanar, a fin de solicitar la dirección física y electrónica registradas de la demandada. Téngase en cuenta el informe secretarial de fecha 30 de noviembre de 2022 (Archivo 10, cuaderno 01), en el cual se informa sobre la solicitud de oficiar.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez